

## ANEXO II

## CLAVES DE CAUSAS POR LA QUE SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA ORDEN QUE RESUELVE PROVISIONALMENTE EL CONCURSO DE PROMOCION AL GRUPO II

J. Los cursos de formación o perfeccionamiento profesional que alega, no están directamente relacionados con la plaza a la que aspira.

en concurso de méritos convocados por Resolución de 21 de diciembre de 1993. (BOJA núm. 50, de 15.4.94).

Advertido error en la Resolución de 23 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocados por Resolución que se cita, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 15 de abril, a continuación se transcribe correctamente el texto erróneo:

En el primer párrafo, donde dice: «... convocado por Resolución de fecha 21 de diciembre de 1994.»; debe decir: «... convocados por Resolución de fecha 21 de diciembre de 1993.»

Cádiz, 22 de agosto de 1994

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos*

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 23 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.*

## ANTECEDENTES

Unico: La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Jaén ha concedido a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, las siguientes ayudas en concepto de subvención para atender las finalidades que se expresan en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1994:

Beneficiario: Albánchez de Ubeda.

Denominación de la obra: Restauración edificio «El Aguadero».

Subvención (ptas.): 1.350.000.

Beneficiario: Alcaudete.

Denominación de la obra: Instalación eléctrica, Climatización y telefonía en Ayuntamiento.

Subvención (ptas.): 1.350.000.

Beneficiario: Bailén.

Denominación de la obra: Adaptación edificio para Guardería Infantil.

Subvención (ptas.): 1.575.000.

Beneficiario: Carboneros.

Denominación de la obra: Renovación de la red de abastecimiento de agua potable.

Subvención (ptas.): 1.800.000.

Beneficiario: Carcheles.

Denominación de la obra: Calefacción Ayuntamiento.

Subvención (ptas.): 547.200.

Beneficiario: Cazalilla.

Denominación de la obra: Centro de adultos y salón de usos múltiples.

Subvención (ptas.): 1.641.176.

Beneficiario: Fuensanta de Martos.

Denominación de la obra: Construcción casa de la cultura.

Subvención (ptas.): 1.575.000.

Beneficiario: Guarromán.

Denominación de la obra: Equipamiento mobiliario de las oficinas municipales.

Subvención (ptas.): 1.800.000.

Beneficiario: Mengíbar.

Denominación de la obra: Construcción centro de día.

Subvención (ptas.): 1.035.000.

Beneficiario: Puente Genave.

Denominación de la obra: Construcción Centro de día.

Subvención (ptas.): 1.350.000.

Beneficiario: Quesada.

Denominación de la obra: Adquisición vehículo contra incendios.

Subvención (ptas.): 450.000.

Beneficiario: Rus.

Denominación de la obra: Adquisición mobiliario para la casa de la cultura.

Subvención (ptas.): 1.350.000.

Beneficiario: Santisteban del Puerto.

Denominación de la obra: Adquisición mobiliario para oficinas municipales.

Subvención (ptas.): 1.800.000.

Beneficiario: Siles.

Denominación de la obra: Adaptación de antiguo mercado a Centro de Educación de adultos y auditorium para usos múltiples.

Subvención (ptas.): 1.125.000.

Beneficiario: Villardompardo.

Denominación de la obra: Guardería infantil.

Subvención (ptas.): 900.000.

Primero. El artículo 21, apartado cinco de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, establece que

las subvenciones concedidas deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El artículo 3 del D. 111/89 de 31 de mayo, establece la competencia de la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Jaén de mi Presidencia para el otorgamiento de las antedichas subvenciones.

En uso de las atribuciones que el art. 23 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común confiere a los Presidentes de los órganos colegiados,

#### RESUELVO

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de beneficiarios de subvenciones del Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales de Jaén acordada en sesión celebrada en día 23 de marzo de 1994, transcrita en el antecedente único de la presente Resolución.

Jaén, 23 de junio de 1994.- El Delegado, Juan Torres Morales.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.*

#### ANTECEDENTES

Unico: La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Jaén ha concedido a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, las siguientes ayudas en concepto de subvención para atender las finalidades que se expresan en sesión celebrada el día 2 de junio de 1994:

Beneficiario: Frailes.  
Denominación de la obra: Adquisición de Compresor.  
Subvención (pts.): 641.182.

Beneficiario: Jamilena.  
Denominación de la obra: Vehículo Policía Municipal.  
Subvención (pts.): 159.016.

Primero. El artículo 21, apartado cinco de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, establece que las subvenciones concedidas deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El artículo 3 del D. 111/89 de 31 de mayo, establece la competencia de la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Jaén de mi Presidencia para el otorgamiento de las antedichas subvenciones.

En uso de las atribuciones que el art. 23 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común confiere a los Presidentes de los órganos colegiados,

#### RESUELVO

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de beneficiarios de subvenciones del Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales de Jaén acordada en sesión

celebrada en día 2 de junio de 1994, transcrita en el antecedente único de la presente Resolución.

Jaén, 1 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Torres Morales.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad estudios, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1993.*

Por Resolución de 5 de junio de 1993 (BOJA del 8), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Estudios, ejercicio de 1993.

Asimismo, por Resolución de 7 de junio de 1994 (BOJA del 10) se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas de dicha modalidad, ejercicio y ámbito personal.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y submodalidades establecidas en la mencionada disposición de convocatoria y en el Reglamento de ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), vistas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales, procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de dichas ayudas.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1993, modalidad de estudios, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado alfabético definitivo del personal funcionario y no laboral excluido de ayudas de los mencionados ejercicio y modalidad, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestas en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, 2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 20 de septiembre de 1994.- El Secretario General, Antonio Roig López.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados*